



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0000799/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0000799/2009 por en el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Ana Inés Manzano;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 11 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Ana Inés Manzano desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2015, con una retribución bruta de pesos siete mil seiscientos con 83/100 (\$ 7600,83) por el mes de enero y de pesos seis mil quinientos quince con 00/100 (\$ 6515,00) por el mes de febrero

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 DIC 2014
RESOLUCION N°: 1865
e.s.

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES